

San Andrés Islas, (31) de mayo de 2023

Señores

**LENIN HIDALGO BASANTE**

Representante Legal

COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S

**ASUNTO:** RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 019 de 2023.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al principio de transparencia y de selección objetiva, damos respuesta a las observaciones presentadas con ocasión al proceso de la referencia así:

Dentro del plazo para presentar observaciones, se recibió por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S**; a las cuales se les da respuesta:

**OBSERVACION Nro. 1:**

7.2.1. DOCUMENTACION JURIDICA HABILITANTE: establece en su numeral 19 que EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

19. Certificado de inscripción como establecimiento farmacéutico mayorista ante la Secretaría de Salud de la sede del proponente, con el respectivo concepto sanitario.

Este requisito no permite la pluralidad de oferentes toda vez que el mismo aplica solo para establecimientos farmacéuticos, sin dar la oportunidad de presentar ofertas a empresas importadoras y comercializadoras de dispositivos médicos quienes pueden ofertar precios más bajos y a quienes les aplica normativamente el Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA otorgado por Invima según resolución 4002 de 2007

Por lo tanto, solicitamos que se modifique el referido numeral en el entendido que para el caso de las empresas importadoras y comercializadoras es aplicable el Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA *guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*.

**RESPUESTA OBSERVACION Nro. 1:**

En atención a lo anterior, la Entidad acepta la observación, y su modificación se verá reflejada en adenda.

De ustedes,

*Original firmado*

**MARÍA CLAUDIA BRACHO BALCÁZAR**

Gerente.